



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA**

**867**

***Exposición pública modificación puntual y estudio ambiental estratégico, modificación puntual núm. 4 de las NNSS: adecuación a la ordenación de las Áreas de Prevención de Riesgos (Exp. 2553-19)***

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo en las Islas Baleares y los artículos 21 y siguientes de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental se expone al público por un plazo de 45 días hábiles la modificación puntual y el estudio ambiental estratégico aprobados inicialmente por parte del plenario del Ayuntamiento de Son Servera en fecha 21 de noviembre de 2019 respecto a la propuesta de modificación puntual número 4 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del TM de Son Servera: adecuación a la ordenación de las Áreas de Prevención de Riesgos.

Durante este plazo cualquier persona podrá formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias al documento aprobado con carácter inicial que se encuentra a disposición de la ciudadanía en las dependencias municipales, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Son Servera.

Son Servera, 28 de gener de 2020

**La Alcaldesa**  
Natalia Troya Isern

